EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA RC1212796 Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: jueves, 11 de julio de 2019 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto./Oficina: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre Mauricio Tapia contacto: *E-mail mauricio.tapia@socofar.cl contacto: 224585732 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto 606 N°Inscripción Establecimiento: * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-132/24] SPRING NATURAL, EXFOLIANTE FACIAL Y CORPORAL DAMASCO CON * Nombre: CASCARA DE NUEZ *¿Incluye variedades? Sí No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ● No		
* Forma Cosmética:	cremas		
* Uso Cosmético:	Cuidado del cuerpo		
* Finalidad Cosmética:	Exfoliante		
	Descripción del Régimen		
* Régimen :	Fabricación Nacional	~	
* Fabricación es por cuenta:	Propia Por Terceros		
 Condición del producto: 	Granel Semi-elaborado Terminado		
* Distribución:	Propia Por Terceros Interpretación de la Clave		
* Clave:	XX; XX+1		
* Descripción:	LOTE/SERIE QUE AUMENTA EN UNO		
	5 10 1/ 1 5/ 1		-//

Especificación de la Fórmula					
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación			
AQUA					
PROPYLENE GLYCOL					
BUTYROSPERMUM PARKII (SHEA BUTTER)					
JUGLANS REGIA (WALNUT) SHELL POWDER	3.5				
PARAFFINUM LIQUIDUM					
COCAMIDOPROPYL BETAINE					
POLYSORBATE 60					
GLYCERYL STEARATE/PEG-100 STEARATE					
CETYL ALCOHOL					
BEESWAX					
PRUNUS AMYGDALUS DULCIS (SWEET ALMOND) OIL					
STEARIC ACID					
TRIETHANOLAMINE	1				
PROPYLENE GLYCOL(56%)/DIAZOLIDINYL UREA(30%)/METHYLPARABEN(11%)/PROPYLPARABEN(3%)					
SORBITAN STEARATE					
CARBOMER					
DIMETHICONE					
TOCOPHERYL ACETATE					
AQUA/GLYCERIN/PRUNUS ARMENIACA JUICE/POTASSIUM SORBATE(0.2%)	0.5				
FRAGRANCE					
DMDM HYDANTOIN(70%)/IODOPROPYNYL BUTYLCARBAMATE(2.5%)	0.3				
METHYLPARABEN	0.25				
PROPYLPARABEN	0.15				

1	Variedades					
NO Declara Nombres de Variedades						
Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución						
	Empresa	Dirección	País	Función		
	SOCOFAR S.A.	av el salto	CHILE	EXPORTADOR		
	SOCOFAR S.A.	AV EL SALTO	CHILE	DISTRIBUIDOR		

LABORATORIO COSMÉTICO COLORBEL S.A. MADRID CHILE FABRICACIÓN NACIONAL TERMINADO MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA. San Ignacio CHILE EXPORTADOR MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA. San Ignacio CHILE DISTRIBUIDOR

Descripción de Envase y Período de Vigencia Envase Venta Público y Promoción Período de Condición de **Descripción Envase** Método Vigencia Almacenamiento Estudio de ENVASE POLIETILENO BLANCO Y TAPA estabilidad 24 POLIPROPILENO PIGMENTADA estantería Uso Profesional Período de Condición de Descripción Envase Método **Almacenamiento** Vigencia <-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>

:

Archivos Adjuntos / Observaciones

ESPECIFICACIONES EXFOLIANTE ROSTRO Y CUERPO DAMASCO CON CASCARA NUEZ.pdf,CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE USO.pdf,ESTUDIO ESTABILIDAD EXFOLIANTE ROSTRO Y CUERPO DAMASCO CON CASCARA NUEZ.pdf

Correspondientes a :

Especificación de Producto Terminado, Certificación de Seguridad de Uso, Estudio de Estabilidad

Observaciones:

Sin comentarios.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver